EXPTE. D- 3420 /12-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre todos los medios a su alcance a efectos de posibilitar el envío de las partidas que permitirían continuar con las obras edilicias en la escuela de Educación Especial N°504 de Chascomús.

DR. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C.D. DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad sumarse a los reclamos que viene llevando a cabo la comunidad educativa de la ciudad de Chascomús, que ven con preocupación como las obras edilicias que se realizaban en la escuela de Educación Especial Nº504, se encuentran actualmente en un estado de parálisis total.

Dicha construcción comenzó a fines del año 2008; en un principio esta obra se proyecto de forma total con un presupuesto de

$ 4.520.384,36 y un plazo de ejecución de 540 días. En ese momento la sociedad LRG Construcciones SH Fue quien gano la licitación; a dicha empresa se le hizo un adelanto financiero de $ 904.076. No esta de mas decir que la empresa jamás hizo nada, no realizo un solo paso del pliego de la licitación, fugándose con el adelanto de gastos que se le había otorgado. Dicho contrato fue rescindido el 9 de diciembre de 2009.

En el año 2010 se vuelve a licitar la obra y quien gana esta vez es la empresa PEMODE SRL, en esta oportunidad el presupuesto oficial es de $ 2.952.863,90 y el plazo de obra es de 300 días; pero no se puede omitir que en esta oportunidad no se licito el total sino aproximadamente 2/3 de la construcción. A esta también se le otorgo un anticipo financiero de $589.492,48.

En la actualidad la obra posee un porcentaje de avance del9.13% y un retraso de 11 meses.

En marzo de 2012 se inicia el expte. N° 5847-185560-2-2012 rescindiendo el contrato con la empresa PEMODE SRL e intimando a que reintegre la diferencia entre el anticipo financiero y la certificación acumulada, que equivaldría a $320.000 aproximadamente.

H.C. DIPUTADOS Pcia. BS. AS. 3

En definitiva la Provincia de Buenos aires lleva gastado un millón y medio de pesos en cuatro años para un avance de obra que no alcanza al 10%.

Entendemos, que el Estado no puede renunciar a la indelegable responsabilidad de sostener política, financiera y pedagógicamente el sistema educativo.

Por lo expuesto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.